



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1853-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, en oficio número DRH-O-3012-10-2023 de fecha 3 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Coordinador II -Coordinador Especialista en Proyectos de Tecnologías de Infraestructura Integral de la Dirección General de Informática-, plaza número 332 y que se procedió a la evaluación del expediente del Ingeniero **SERGIO DANILO GARCÍA RUIZ**, determinándose que cumple con el perfil del mismo, por lo que solicita:

1. **Rescindir** a partir del nombramiento del nuevo cargo, el Contrato número DRH-021-01-2023 de fecha 3 de enero de 2023, suscrito con el Ingeniero **SERGIO DANILO GARCÍA RUIZ** y consecuentemente declarar vacante la plaza No. E631;
2. **Autorizar** el nombramiento a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" del Ingeniero **SERGIO DANILO GARCÍA RUIZ**, en el puesto de Coordinador II -Coordinador Especialista en Proyectos de Tecnologías de Infraestructura Integral de la Dirección General de Informática-, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), plaza número 332, partida presupuestaria 2023-11150023-01-01-101-11-011-332, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-01-2023, suscrito con el Ingeniero **SERGIO DANILO GARCÍA RUIZ**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Desarrollador Senior Electoral Informático de la Dirección General de Informática, plaza número E631;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero **SERGIO DANILO GARCÍA RUIZ**, en el puesto de Coordinador II -Coordinador Especialista en Proyectos de Tecnologías de Infraestructura Integral de la Dirección General de Informática, plaza número 332, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-332, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de octubre de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odjilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

